



ESTE DOCUMENTO ES  
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE OPERA EN EL AÑO  
2007. LOS DOCUMENTOS ORIGINAL Y COPIA  
SON VALIDOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Gerencial General Regional N° 852 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

VISTOS:

Resolución Gerencial General Regional N° 027-2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR; de fecha 21 de febrero del 2007, el informe N° 188-2007-GRC/GGR/OSI de fecha 26 de noviembre del 2007; el informe 208-2007 GRC/GGR/OSI de fecha 28 de diciembre del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 027-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 21 de febrero del 2007, se aprobó la actividad: "Acciones de Reforzamiento para Mejorar la Seguridad Integral de los Locales del Gobierno Regional" con un valor referencial de S/. 215,106.00 (doscientos quince mil ciento seis con 00/100 nuevos soles) incluidos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de doscientos setenta y tres (273) días calendario, con precios al mes de enero del 2007;

Que mediante informe N° 188-2007-GRC/GGR/OSI de fecha 26 de noviembre del 2007, la oficina de seguridad integral alcanza el expediente en el cual pide la ampliación de la actividad "Acciones de Reforzamiento para Mejorar la Seguridad Integral de los Locales del Gobierno Regional" por el 2.70% para verificar el cumplimiento del contrato de la empresa de seguridad particular y velar por la seguridad integral de las diferentes sedes del Gobierno Regional del Callao.

Que mediante informe 208-2007 GRC/GGR/OSI de fecha 28 de diciembre del 2007 la oficina de seguridad integral alcanza el expediente en el cual pide la Ampliación de la Actividad "Acciones de Reforzamiento para Mejorar la Seguridad Integral de los Locales del Gobierno Regional" por el monto de 22.2% para verificar el cumplimiento del contrato de la empresa de seguridad particular y velar con la seguridad de las diferentes Sedes del Gobierno Regional del Callao.

Que el expediente de la citada Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para la aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, el Literal m) del numeral 2.3 del artículo 2° del Nuevo Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PMC señala que, "la presente Ley no es de aplicación para (...) Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicio que se requieran para ello" consecuentemente,



Para los casos que correspondan, debe observarse lo Establecido en el Artículo 11° de la acotada norma;

Que, de conformidad con las facultades delegadas en la resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organizaciones y funciones y la Estructura del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO- CR, de fecha 29 de marzo de 2006.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Aprobar la Ampliación de Plazo de ejecución de la actividad "Acciones de Reforzamiento para Mejorar la Seguridad Integral de los Locales del Gobierno Regional del Callao" hasta el día 29 de febrero con un plazo total de ejecución dos meses (60 días naturales) mediante la ejecución presupuestal directa y sin incremento de cobertura presupuestal asignada.

**Artículo Segundo.**- Incorpórese como parte integrante de la resolución que dio lugar a la presente ampliación.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

VERIFICAR EN EL PRESENTE DOCUMENTO SI  
CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO  
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTAL Y CONTROL  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL